Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 011/2001
, á 08 de marzo del 2001

V I S T O :

La documentación presentada al H. Concejo Municipal, mediante el cual se solicita la autorización al Organo Deliberante para proceder a la contratación de una Empresa de Limpieza, la misma que se encargará del aseo de todas las oficinas de éste Honorable Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO :

Que, al estar enmarcada con las normas básicas de administración de bienes y servicios de acuerdo con el D.S. 25964, Ley 1178 y con el Art. 4° . parágrafo II, numeral 3 y 4 de la Ley de Municipalidades.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley, y en sesión de fecha 08 de marzo del 2001.

R E S U E L V E :

Artículo 1ro.- Apruébase la adjudicación para el Servicio de Aseo de toda las dependencia del H. Concejo Municipal con la Empresa de Limpieza Master Cleanning, al haberse cumplido con todo el procedimiento administrativo y legal respectivo según documentación.

Artículo 2do.- Asimismo se aprueba el proyecto de contrato presentado por la Dirección Administrativa, a quien se autoriza suscribir el mismo y procederá a la protocolización del contrato ante el Notario de Hacienda, cumpliendo las formalidades de Ley.

Artículo 3ro.- La Dirección Administrativa del Organo Deliberante, queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Ing. DAEN Mario Dario Vaca Pereira J.
H. CONCEJAL SECRETARIO

Sra. Desirée Bravo Monasterio
H. CONCEJAL PRESIDENTA a.i.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL Santa Cruz Bolivia